

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12

Recibo No. 0225010805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BAYPORT ASESORES LTDA
Nit: 901.186.750-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02953262
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 No. 97 - 46 / 40. Piso
5. Edificio Torre 97
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones.judiciales@bayport.com.co
Teléfono comercial 1: 7458920
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 No. 97 - 46 / 40.
Piso
5. Edificio 97
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones.judiciales@bayport.com.co
Teléfono para notificación 1: 7458920
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario
Fernando
Avila
Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12**

Recibo No. 0225010805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 928 del 18 de abril de 2018 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018, con el No. 02335286 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BAYPORT ASESORES LTDA.

Que por Escritura Pública No. 1013 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 25 de abril de 2018, inscrita el 27 de abril de 2018 bajo el número 04795892 del libro IX, se aclaró la escritura pública de constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades de intermediación de seguros. Con sujeción a las disposiciones legales que regulen la materia, incluyendo pero sin limitarse a: (I) Celebrar contratos con compañías de seguros. (II) Desarrollar actividades de intermediación de seguros en beneficio de las entidades aseguradoras con las cuales haya celebrado el respectivo convenio, (III) Representar a las entidades aseguradoras respecto a las cuales se promuevan el contrato de seguro. (IV) Recaudar dineros referentes a todos los contratos o negocios que celebre en representación de las compañías de seguros. (V) Inspeccionar riesgos en representación de las compañías de seguros, (IV) Intervenir en salvamientos en representación de las compañías de seguros. (VII) Promover la celebración de contratos de seguros y/o su renovación por sí misma o por medio de agentes colocadores que la compañía de seguros mandante ponga bajo su dependencia. (VIII)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12

Recibo No. 0225010805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recibir las comisiones pagadas por entidades aseguradoras por las labores de intermediación de seguros que realice como agencia de seguros. (IX) Inscribirse ante las entidades aseguradoras a las cuales se encuentre vinculada. (X) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, acciones y todo tipo de títulos valores. (XI) Tomar dinero en mutuo, dar en garantía, sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. (XII) Girar, aceptar, descontar letras de cambio, cheques, pagares, libranzas y toda clase de títulos valores y demás documentos y efectos civiles y comerciales. (XIII) Celebrar y llevar a cabo contratos de arrendamiento mandato, comisión, suministro, seguros y en general, celebrar y ejecutar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. (XIV) Todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente adquiridos por la sociedad, y (XV) Demás actividades conexas o relacionadas con las establecidas en los anteriores numerales. Se aclara que el objeto principal de la sociedad es la realización de actividades de intermediación de seguros, como agencia intermediaria de seguros, sociedad comercial que no requiere autorización por parte de la superintendencia financiera de Colombia para operar como agencia de seguros.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 100.000.000,00 dividido en 10.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

BAYPORT COLOMBIA S.A

N.I.T. 000009001896425

No. de cuotas: 9.000,00

valor: \$90.000.000,00

BAYPORT LATIN AMERICA HOLDINGS LTDA

No. de cuotas: 1.000,00

valor: \$10.000.000,00

Totales

No. de cuotas: 10.000,00

valor: \$100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad. La sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12****Recibo No. 0225010805****Valor: \$ 11,600****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidental y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta. El Gerente tendrá un periodo de un año (1) sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal y funciones. El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. B) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y asignarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta directa o por la Junta General de Socios. C) Presentar un informe de su gestión a la Junta Directiva y a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. D) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. E) Designar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y F) Designar los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El Gerente requerirá autorización previa de la Junta Directiva para la ejecución de todo acto o contrato que exceda noventa y cuatro (94) salarios mínimos legales mensuales y vigentes en ese momento. El Gerente de la sociedad deberá manejar la agencia de seguros de acuerdo con las sanas prácticas comerciales, financieras y de seguros y deberá cumplir con los requisitos de idoneidad establecidos en el artículo 2.30.1.1.3 del decreto 2555 de 2010, en las circulares externar expedidas por la superintendencia financiera de Colombia y en las normas que modifiquen o regulen la materia.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12****Recibo No. 0225010805****Valor: \$ 11,600****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 928 del 18 de abril de 2018, de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018 con el No. 02335286 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alba Dionelly Marcelo Melgarejo	C.C. No. 52426562

Por Acta No. 08 del 24 de noviembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2022 con el No. 02812774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jorge Eliecer Bernal Pineda	C.C. No. 79985839

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lilian Perea Ronco	C.C. No. 52250905
Segundo Renglon	Alba Dionelly Marcelo Melgarejo	C.C. No. 52426562
Tercer Renglon	Luis Fernando Mendez Lozano	C.C. No. 80089758

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Humberto Rangel Suarez	C.C. No. 11324060
Segundo Renglon	Lina Maria Hernandez Aponte	C.C. No. 52809173
Tercer Renglon	Jorge Eliecer Bernal	C.C. No. 79985839

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12****Recibo No. 0225010805****Valor: \$ 11,600****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pineda

Por Escritura Pública No. 928 del 18 de abril de 2018, de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018 con el No. 02335286 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lilian Perea Ronco	C.C. No. 52250905
Segundo Renglon	Alba Dionelly Marcelo Melgarejo	C.C. No. 52426562

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Humberto Rangel Suarez	C.C. No. 11324060
Segundo Renglon	Lina Maria Hernandez Aponte	C.C. No. 52809173

Por Acta No. 05 del 5 de octubre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2022 con el No. 02807989 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Luis Fernando Mendez Lozano	C.C. No. 80089758

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jorge Eliecer Bernal Pineda	C.C. No. 79985839

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12
Recibo No. 0225010805
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 08 del 22 de noviembre de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2023 con el No. 03043901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	FORVIS MAZARS AUDIT	N.I.T. No. 830055030 9
Persona	S.A.S. BENEFICIO E	
Juridica	INTERÉS COLECTIVO -	
	BIC	

Por Documento Privado del 4 de diciembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2023 con el No. 03043902 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenny Paola Pinzon Ruiz	C.C. No. 1014231108 T.P. No. 251591-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 21 de noviembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2024 con el No. 03184506 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jesika Yurley Bernal Romero	C.C. No. 1014242267 T.P. No. 301859- T

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de junio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el número 02360402 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BAYPORT COLOMBIA S.A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12****Recibo No. 0225010805****Valor: \$ 11,600****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2018-06-06

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6621

Actividad secundaria Código CIIU: 6629

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.691.450.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6621

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12
Recibo No. 0225010805
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

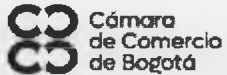
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

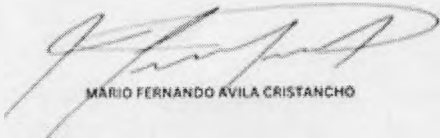
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2025 Hora: 08:04:12
Recibo No. 0225010805
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 225010805E6581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO